



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

| | | |
|----------------------------------|--|---------------------------|
| FECHA | 24-09-24 | |
| Nº EXPEDIENTE | MM/2024/000062 | |
| OBJETO | servicio de realización de informes para la prestación extraordinaria de cese de actividad del autónomo de acuerdo al real decreto 2/2021 para Mutua Montañesa | |
| DEPARTAMENTO PETICIONARIO | DIRECCION PRESTACIONES ECONOMICAS | |
| RESPONSABLE CONTRATO | MARIA MOREIRA GONZALEZ | |
| ORGANOS DE ASISTENCIA | Presidente/a | ISABEL SANDOVAL FERNANDEZ |
| | Vocal Legal | Mª JOSE URRACA SORDO |
| | Vocal Interventor | RUBEN GALLEGO MARTIN |
| | Secretario/a | CESAR HERMOSILLA LLATA |

Siendo las 09:00 horas del día 24-09-24 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre UNICO

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

| Tipo de persona | Documento | Nombre | Fecha | Hora de presentación | Código de Registro |
|------------------|-----------|-----------------------------|------------|----------------------|--------------------|
| Persona física | 31660578C | MARIA MERCEDES GARRIDO RUIZ | 20/09/2024 | 17:37 | 13121 |
| Persona jurídica | B91857870 | NETADIA EUROPA SLP | 23/09/2024 | 9:18 | 13123 |

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Presidente la apertura del sobre único, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores admitidos citados anteriormente, para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

| DOCUMENTACION PRESENTADA EN SOBRE UNICO | | |
|---|----|--|
| Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) | | |
| Oferta Objetiva | C1 | C1. OFERTA ECONÓMICA. |
| | C2 | C2. Mejora plazo de realización del informe (Máximo 20 puntos) |
| | C3 | C3. Auditores adicionales adscritos a la ejecución del contrato (Máximo 20 puntos) |

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **No ha inadmitido** ninguna proposición.

La mesa de Contratación de Mutua Montañesa ha valorado la oferta técnica realizada por el/los empresario/os que participan en el procedimiento de contratación de la siguiente manera:

| Empresas licitadoras | Configuración | MMG | NES |
|--|---------------|-----------------------------|-----------------------|
| | | MARIA MERCEDES GARRIDO RUIZ | NETADIA EUROPA SLP |
| Estado de la propuesta | | Presentada En baja | Presentada En baja |
| Evaluar | | | |
| C1. OFERTA ECONÓMICA. | Objetivo | 112.365,00 € | 123.700,00 € |
| C2. Mejora plazo de realización del informe (Máximo 20 puntos) | Objetivo | 5,00 Días | 5,00 Días |
| C3. Auditores adicionales adscritos a la ejecución del contrato (Máximo 20 puntos) | Objetivo | 6,00 Unidades | 3,00 Unidades |

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por el empresario y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.7) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Desglose Oferta Económica presentada:

| LICITADORES | OFERTA ECONOMICA |
|-----------------------------|---------------------|
| MARIA MERCEDES GARRIDO RUIZ | 112.365,00 € |
| NETADIA EUROPA SLP | 123.700,00 € |

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve que la proposición de los licitadores anteriormente indicados son, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente baja y, en consecuencia, procede dar audiencia a dicho empresario para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

Se da por terminada la sesión a las 12:00 horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

Presidente/a

Vocales

Secretario/a
